JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05 001 31 10 001 **2019 00099** 00

Se **REQUIERE NUEVAMENTE** a la parte actora, para que notifique al demandado HUGO ARMANDO ORTEGA ESPINOSA en la calle 91B No.31-12, barrio San José la Cima de la ciudad de Medellín, en los términos del artículo 291 y siguientes del Código General del Proceso.

Se le concede el término de quince (15) siguientes a la notificación de la presente providencia por estados electrónicos a efectos de que cumplan con el requerimiento efectuado.

NOTIFIQUESE,

Claudia Patricia Cortes Cadavid

Firmado Por:

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4ceb3ed53fda684eb581dd06d0994c329ce6a0a40c3017588b6a1658d120092**

Documento generado en 11/05/2023 08:07:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica